



HGDAF-012-2024 // HG-DG-035-2024  
09 de enero de 2024

2

Doctora  
Silene Aguilar Orias, Directora Regional a.i.  
Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud  
Huetar Atlántica - 2699  
C.C.S.S.  
Limón

Estimada doctora:

---

**Asunto: Respuesta a oficio GIT-2098-2023**

---

La ruta para el fortalecimiento del Hospital d Guápiles ha sido larga y tortuosa, siendo que en el 2014 (10 años atrás) fue incluido en el portafolio de inversiones institucional como fortalecimiento por etapas, incluyendo en dicho portafolio las dos primeras de tres definitivas. Este proceso incluye una propuesta de una primera etapa voluminosa que resuelve alguno de los problemas de mayor urgencia del centro, como lo son el servicio de urgencias y los salones de hospitalización, los cuales se complementan y son codependiente uno del otro. Si hace diez años ya era una necesidad, es de esperar que en la actualidad la situación haya empeorado progresivamente, manteniendo un servicio de urgencias plétórico de manera permanente, que provoca nuevamente(ya había sido intervenido paliativamente en 2014 por esta causa) personas sentadas en gradillas, en el piso, hospitalizados sentados por varios días en una banca, pérdida de la privacidad de los usuarios, imposibilidad para devolución de camillas de transporte de pacientes trasladados de otros centros o por Cruz Roja, retrasos en procedimientos entre otros, sin olvidar el daño a la imagen institucional y el deterioro constante en la satisfacción del usuario.

Para mayo del 2022 se concluye con el programa funcional hospitalario y se traslada el proyecto a los encargados del diseño para continuar con su desarrollo, no obstante, con la detención del avance de este fortalecimiento anunciada por las autoridades, supone un reto de alta complejidad para el Hospital, seguir manteniendo estas condiciones en el largo plazo. De acuerdo con las últimas reuniones efectuadas con miembros del poder legislativo y autoridades institucionales, se ofrece de manera inmediata, generar un proyecto de mejora del servicio de urgencias para atender de forma paliativa la problemática.

Se recibe el oficio GIT-2098-2023, en el cual se traslada el informe F-DAI-09-2023 para que sea el centro el que gestione los recursos para su ejecución, ofreciendo el apoyo que el centro considere necesario. Se procede en el centro por medio de un equipo de trabajo a analizar dicho informe y se considera prudente y necesario emitir algunas observaciones a tomar en cuenta:

1. Para un hospital como unidad administrativa local, se vuelve extremadamente complejo la obtención de recursos cercanos a los 5 millones de dólares a través de la Junta de Protección Social ya que el mecanismo a través del cual se obtienen estos recursos es por medio de la Asociación del Hospital y usualmente los proyectos cuentan con una serie de requerimientos que no cumple esta propuesta. A pesar de ello, ya se coordinó con dicha asociación para que coordine con la Junta



de Protección Social la forma de presentarlo, ya que previamente, esta organización ha indicado no recibir proyectos sin diseño. Además, el proyecto requiere que se le incluya la adquisición de equipo médico de alta complejidad y la infraestructura que este requiere y no solo presentar el proyecto por infraestructura. Por ello, sería de alta relevancia que sea por medio de la DAI, que se continúe con los estudios de preinversión, diseño y pliego de condiciones, así como la conducción del proceso de ejecución contractual; ya que es sabido que este centro solo cuenta con una arquitecta, no se cuenta con electromecánico, dibujante u otros profesionales que deberían participar en el proceso, además, la profesional del centro se encuentra desarrollando dos proyectos locales que no le permitirían asumir este. De igual forma, posiblemente se requiera como contrapartida institucional el costo de estos diseños previo a la presentación ante la Junta, así mismo, es necesario verificar si este tipo de proyectos pudiera llevar un trato diferente a los convencionales pues usualmente se tarda un promedio dos años entre la presentación del proyecto y la erogación de los recursos para su ejecución, lo cual verdaderamente retardaría una solución que debió ser inmediata.

2. El proyecto indica no incluir equipamiento, lo cual pareciera ser una gran debilidad del mismo, ya que el espacio a aumentar supera el actual, por lo que el costo por adquisición del equipo elevaría el valor de manera importante y omitirlo sería un problema serio ya que con solo la infraestructura sería insuficiente, recordando que el presupuesto local no podría suplir esta necesidad y el hecho de no realizar un proceso con todos los elementos incluidos podría luego generar nuevas necesidades de intervención, costos adicionales, retrasos u otras complicaciones.
3. Por otra parte, no se menciona si existe algún compromiso para reforzar el recurso humano que requeriría un proyecto de esta magnitud. Hoy en día se cuenta con una importante brecha de recurso humano, más evidente en enfermería y REDES, aunque también requeriría aumento del número de médicos generales. El uso de tiempo extraordinario no sería una solución para esta cobertura debido a lo complejo para contar con la anuencia del personal para su realización. Sin contar con el hecho de que lo complejo del trabajo en los servicios de urgencias no lo hace atractivo para el personal que requeriría ya sea trabajar su turno habitual primero o posterior a dicha labor, siendo bastante extenuante y no sostenible en el tiempo.
4. Se menciona la necesidad de contar con alquileres para movilizar servicios que se dejarían de ofrecer en el sitio actual, debido a la expansión del espacio del servicio de Urgencias, no obstante, no se ha realizado ningún estudio y los alquileres en la zona son limitados máxime considerando los requisitos de accesibilidad y condiciones que elevan el costo. Por último, pero no menos importante, no se cuenta con los recursos presupuestarios para este fin.
5. Existe preocupación, por parte de nuestro personal, de que al desarrollar este Proyecto no se continúe con el Proyecto de ampliación del Hospital, aprobado e incluido en el Plan de Inversiones en el año 2014, cuando la necesidad identificada es mucho mayor a la de la mejora planteada en el Servicio de Emergencias.

Atentamente,



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Hospital de Guápiles

Dirección General

Teléfono: 27106801 ext. 3303

Correo electrónico: [gfdhg@ccss.sa.cr](mailto:gfdhg@ccss.sa.cr)

---

Hospital de Guápiles



Dra. Iliana Musa Mirabal, MSc.  
Directora General



MSc. Raymond Berty Vilchez  
Director Administrativo Financiero

IMM/RBV/Jenifer